

Un hemisferio de oportunidades. *Para todas las personas.*

Preguntas y Respuestas Sesión 17 de noviembre 2022.

Convocatoria para organizaciones y colectivas de mujeres que trabajen en prevención o atención de la violencia de género (VBG) y/o violencia contra las mujeres en Bolivia

Para más información ingresar: <https://www.padf.org/postulabolivia/>

Requisitos para la postulación:

¿Qué requisitos se necesitan para postular?

- Ser una organización de mujeres que cuente con personería jurídica y cuenta bancaria. Se permitirá tener personería jurídica actualizada hasta 2020 (siempre y cuando el banco esté de acuerdo en recibir fondos del extranjero).
- Si es una asociación o colectiva de mujeres (al menos dos) pueden aliarse con otra organización que cuente con estos documentos. La organización intermediaria no podrá quedarse con más del 10% del presupuesto y deberán mencionar los datos de la organización intermediaria en la propuesta.
- La cuenta bancaria debe estar a nombre del de la organización que se está postulando o en su caso, de la intermediaria.

¿Hay un límite de propuestas que puede enviar una sola organización?

- No, no hay un límite. Sin embargo, sugerimos que dediquen el tiempo suficiente para elaborar una propuesta sólida.

¿Qué tipos de proyectos se pueden enviar?

Cualquier actividad que esté vinculada a uno de los siguientes tres rubros:

- **PREVENCIÓN:** Acciones para modificar estereotipos sexistas y creencias machistas entre adolescentes y jóvenes (incluyendo mujeres y hombres) para prevenir la violencia de género y promover la igualdad. (Se valorará el enfoque de masculinidades, escuelas de liderazgo feminista, y uso del arte, teatro e intervenciones creativas para sensibilizar)
- **ATENCIÓN:** Acciones para brindar acompañamiento o atención directa individual o grupal (psicosocial, jurídica, humanitaria, de emergencia, etc.) a víctimas de violencia de género/violencia machista.

- **SISTEMATIZACIÓN E INCIDENCIA:** Acciones para documentar casos de violencia de género que permitan luego incidir con las autoridades de gobierno a nivel nacional y/o departamental, municipal, para combatir la violencia de género.

¿Cómo definen la incidencia?

Como cualquier acción que les permita a las mujeres participar en los espacios públicos, dialogar con autoridades, defender y exigir sus derechos.

¿Cómo puedo postular?

- Completa el formulario de postulación (en Word o PDF) que se encuentra en: <https://www.padf.org/postulabolivia/>. Y enviar al correo tsossa@padf.org **antes del 30 de noviembre. Las propuestas que se reciban posterior a esa fecha no serán evaluadas**

¿Cómo puedo saber si mi propuesta cumple con los criterios que están buscando?

Revisa la convocatoria que se encuentra en la [página web](#), se incluyen los criterios de evaluación.

¿Qué otro documento debo enviar?

- No es necesario anexar ningún otro documento, además del formulario de aplicación. Si quedan seleccionadas, se les pedirán documentos de soporte.

¿Se puede presentar un proyecto para dar continuidad a un proyecto anterior?

- Sí se puede. Buscamos fortalecer al trabajo que realizan las organizaciones, asociaciones y colectivas. No es necesario elaborar un proyecto de cero.

¿Dónde puede realizarse mi proyecto?

En cualquiera de las siguientes áreas de intervención, municipios en los departamentos de:

- La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija.

¿Qué tipos de organizaciones pueden postular?

- La organización debe estar liderada en su mayoría por mujeres (al menos 75% de las personas a cargo son mujeres).
- Explicar asociaciones o colectiva (que no importa)

¿Qué son las mentorías y para qué sirven?

- El fortalecimiento organizacional se realizará durante marzo y agosto de 2022, la modalidad será tanto presencial como virtual. Las actividades se realizarán en función a la necesidad que identifique cada organización o colectiva.

¿Cómo debo completar el presupuesto?

- Es necesario que la organización aplicante reserve entre un 10% a 20% para el fortalecimiento organizacional.
- Con base en las actividades planteadas en la propuesta, desglosar los gastos que se tendrán, incluido el tiempo del personal de la organización, asociación o colectiva que trabaje en el proyecto e implemente las actividades. Las cantidades deberán sumar y el presupuesto debe ser acorde a las actividades.
- Deben considerar que posiblemente les cobren un monto por las transferencias bancarias internacionales.

¿Cuáles son los rubros que no se pueden incluir en el presupuesto?

- Campañas de comunicación
- Propuestas de investigación, estudios o realización de tesis.
- Remodelaciones de infraestructura

Si tuvieras alguna duda que NO se encuentre en el documento ni en la convocatoria puedes contactar a Tania Sossa al correo: tsossa@padf.org